

MARTES, 31 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 62

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2015-4227 *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ramales de la Victoria.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Ramales de la Victoria para regular el régimen de usos de la Ordenanza 3 Vivienda Unifamiliar U, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El anuncio se publica asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ramales de la Victoria, 19 de marzo de 2015.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

2015/4227

CVE-2015-4227